



INFORME DE INTERVENCIÓN

OBJETO DE INFORME:

CUENTAS ANUALES 2021 DEL CENTRO INFORMÁTICO MUNICIPAL

Presentada a esta Intervención las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021 del Centro Informático Municipal (en adelante, CEMI), el funcionario que suscribe emite el presente **INFORME**:

PRIMERO: Se ha cotejado la documentación y los estados aportados, constatándose que su composición y contenidos se ajustan a lo previsto en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local; dándose con ello cumplimiento a lo prevenido en los artículos 209 y 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Las magnitudes más relevantes de las citadas cuentas son las que se reflejan en la tabla contigua:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	NO AJUSTADO	1.219.137,47 €
	AJUSTADO	1.487.280,00 €
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	TOTAL	7.232.332,94 €
	GASTOS GENERALES	7.161.738,47 €
BALANCE (TOTAL ACTIVO/PASIVO)		13.968.938,71 €
SALDO DE LA CUENTA 413 A 31 DE DICIEMBRE		144.179,89 €
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS (DERECHOS DE DUDOSO COBRO)	0,00 €
	AMORTIZACIONES	736.456,56 €
	RESULTADO NETO (AHORRO/DESAHORRO)	719.687,42 €
REPAROS DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE REPAROS	4
	IMPORTE DE LOS REPAROS	217.467,54 €
OMISIONES DE FISCALIZACIÓN PREVIA DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE OMISIONES	0
	IMPORTE DE LAS OMISIONES	0,00 €

TERCERO: Se ha contrastado que los estados contables coinciden con los datos contenidos en la liquidación del presupuesto de 2021 aprobada el 25 de febrero de 2022.

CUARTO: Las magnitudes de resultado presupuestario, remanente de tesorería, tesorería que aparece en balance de situación, actas de arqueo y estado de flujos de efectivo son coincidentes entre los distintos estados contables que forman las Cuentas Anuales del CEMI. Se ha verificado que los saldos de dudoso cobro y saldo de la cuenta 413, así como las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto son los liquidados a 31/12/2021 y comunicados al Ayuntamiento.

QUINTO: Se informa favorablemente la documentación aportada como Cuentas Anuales del Ejercicio 2021 del CEMI. Sin perjuicio de lo anterior, se formulan las siguientes observaciones para ser tenidas en consideración:

1ª De acuerdo con el requisito de fiabilidad de la información contable, por el que el fondo económico de las operaciones prevalece sobre su forma jurídica, deben recogerse todos los bienes inmuebles de los que hace uso el organismo para la realización de su actividad económico-administrativa, como es su sede administrativa. Sin perjuicio de ello, sería necesaria la formalización administrativa de dicha adscripción o cesión.

SEXTO: La documentación aportada como Cuentas Anuales 2021 del CEMI formará parte de la Cuenta General del Ayuntamiento de Málaga del mismo ejercicio, tanto de forma agregada como consolidada, y ésta última será objeto de un informe independiente que emitirá esta Intervención General sobre conciliación de saldos entre ambos.

SEPTIMO: Los informes de reparos y las omisiones de fiscalización previa que, en su caso, se reflejan en la tabla anterior han sido respectivamente objeto de levantamiento o se ha habilitado la continuidad del procedimiento.

Málaga, en la fecha que consta en la firma electrónica

EL INTERVENTOR ADJUNTO,

Fdo.: Jesús Jiménez Campos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	+CFdY3FDfWNlToFwDYdXJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	12/07/2022 15:03:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+CFdY3FDfWNlToFwDYdXJA==		

